



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**REF.: ASIGNA FONDOS A RENDIR A
 FUNCIONARIO QUE INDICA PARA
 GASTOS QUE SEÑALA.**

FECHA: 24 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 5005 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015,
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263, de 1975 y el Artículo 20 de la Ley N° 20.713,
- 3.- La Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.294 del 12.05.15, que designa subrogante del Alcalde Titular a don Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal, Grado 07° de la E.M.S.,
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, que proclama como Alcalde de la Comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto, y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

QUE, el Encargado Municipal de Turismo y Cultura debe efectuar gastos relacionados con la actividad municipal "CELEBRACIÓN FIN DE AÑO 2015".

DECRETO:

- 1.- GÍRESE, la cantidad de \$ 1000.000.- (Un millón de pesos), como FONDO A RENDIR y sujetos a rendición de cuenta debidamente documentada, para fines de solventar gastos relacionados con la actividad a desarrollar a fin de año 2015, denominada "CELEBRACIÓN FIN DE AÑO 2015"
- 2.- Dicho Fondo será administrado por el funcionario municipal señor PEDRO ENRIQUE ARRIAGADA SANDOVAL, Grado 13°, A CONTRATA, COORDINADOR OFICINA TURISMO Y CULTURA,
- 3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a los subtítulos e ítems 215 22 12 002 SP 06 del Presupuesto de Gastos Municipales aprobado para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/LTV/lvt/24.12.15/Decretos Alcaldicios.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Turismo y Cultura.
- Tesorería Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Archivo Dirección Administración y Finanzas.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ALCALDE(S)